



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 7 de diciembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1364/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00032104-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Director General de la Dirección General de Informática y Tecnología del Consejo de la Magistratura, Gustavo Arturo Araya Ramírez, solicita prórroga del pase en comisión de servicios del agente Fabián Santiago Bertolotti al Departamento de Aplicaciones dependiente de la citada Dirección General.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Memo DRE N° 3022/23, que el agente Fabián Santiago Bertolotti se encuentra confirmado en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014. Actualmente se encuentra con Pase en Comisión de Servicios en el Departamento de Aplicaciones dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología, conforme Resolución Presidencia N° 587/2021, y posteriormente prorrogado por Res. Presidencia N° 1102/2021, 697/2022, 1169/2022 y 730/2023 hasta el 28 de diciembre de 2023.

Que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, Dra. María Alejandra Villasur García, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

**RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión de servicios del agente Fabián Santiago Bertolotti, Legajo N° 4829, al Departamento de Aplicaciones dependiente de Dirección General de Informática y Tecnología, a partir del 28 de diciembre de 2023, por el plazo de seis (6) meses y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Informática y Tecnología, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1364/2023**